

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER**

Bucaramanga,

47-07-26
I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

COMPRA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE, RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, SEÑALIZACIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA, SEÑALES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER – UPRES DESAN.

1.1 DESCRIPCIÓN
GENERAL DEL OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55121719	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalizaciones	Componentes de señalización
55121900	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalizaciones	Señalizaciones

El valor estimado de la contratación que se pretende adelantar, asciende a la suma de **VEINTI CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUTROCIENTOS PESOS MONEDA CTE (\$ 24.837.400,00) INCLUIDO IVA**

1.2 VALOR
ESTIMADO

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN 02-02-02-008-009-01 PROGRAMA "O"	UPRES SANTANDER	SERVICIO DE SEÑALIZACION EMERGENCIA	16	N/A	N/A	\$ 24.837.400
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA							\$ 24.837.400

Página 2 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

	El valor del contrato se encuentra amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. _____ de fecha _____.								
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	No.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
	1			UPRES SANTANDER	16	Compra de elementos de señalización emergencia	N/A	N/A	\$ 24.837.400
	Total								\$ 44.783.270,00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Compraventa (Artículo 32 de la ley 80 de 1993, código civil y comercio, ley 1150 de 2007 y reglamentado por el artículo 2.1.1.5.2 del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, decreto 1082 de 2015).								
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal y promesa de sociedad) que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente o similar el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2000, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes.								
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	La señalización, y/o demarcación de áreas, ocupa un lugar fundamental en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y del Diagnóstico de Condiciones de Trabajo esto es apoyado con la Identificación de peligros y evaluación, valoración de Riesgos, para reconocer aquellas condiciones seguras o inseguras que pueden salvaguardar, la integridad de los trabajadores y población (visitantes, trabajadores, contratistas, etc). De acuerdo con Norma Técnica Colombiana NTC-1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Una señal que da un mensaje general de seguridad, obtenido por una combinación de color y forma geométrica la cual, mediante la adición de un símbolo gráfico o texto, da un mensaje particular de seguridad. Dentro de las estrategias de prevención de accidentes a nivel colectivo, y que se utiliza cuando los riesgos no han podido eliminarse o reducirse adecuadamente durante el diseño de los procesos Institucionales, o cuando se requiere enfatizar en algunos controles, la señalización y demarcación nos brinda la posibilidad de advertir y reconocer a tiempo los posibles riesgos presentes en los diferentes centros de trabajo, por lo que se hace necesario e indispensable contar con señalización para emergencias en óptimas condiciones. Por ende, se requiere contratar una entidad para la " COMPRA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE, RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, SEÑALIZACIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA, SEÑALES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD								

Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER – UPRES DESAN.

Actualmente falta señalización de emergencias en los centros de trabajo de la UPRES DESAN, y algunos elementos se encuentran deteriorados, con base en el comunicado oficial GS-2026-174013-DESAN con asunto Tarea 34.38.T1 Levantar diagnóstico de señalización foto luminiscente el cual se realizó con el objetivo de subsanar las observaciones de la visita de acompañamiento realizada por el grupo de SST-DISAN en el mes de febrero del año 2026 al grupo de SST UPRES DESAN, donde se identificó las necesidades que a continuación se presentan, es de aclarar que se incluyó las necesidades de todos los centros de trabajo de la UPRES DESAN, en los centros de trabajo de la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana, y la señalización de los ESPRI BUCARAMANGA, ESPRI MALAGA, ESPRI AGUACHICA, ESPRI SAN GIL, ESPRI SOCORRO, ESPRI DEMAN, BODEGA ARCHIVO Y RASES No. 5 la cual se realizara con apoyo del área de logística.

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 x 20 cm REF: - RUTA EVACUACIÓN IZQUIERDA (105) - RUTA EVACUACIÓN DERECHA (112) - ESCALERAS BAJANDO IZQUIEDA (15) - SALIDA DE EMERGENCIA (20) - SALIDA (125) - SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA (12) - SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA (24)
2	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 50 x 33 cm REF: VELOCIDAD MAXIMA 10KM /HORA (10)
3	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 50 x 60 cm REF: PUNTO DE ENCUENTRO (25)
4	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado en dirección horizontal. Con cinta doble faz. Medida: 30 x 20 cm REF: EXTINTOR (150)
5	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 X 20 cm REF: -BOTIQUIN (25) -CAMILLA DE EMERGENCIA (25) -RIESGO ELÉCTRICO (50) -PRECAUCIÓN SUELO EN DESNIVEL (20)
6	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 X 20 cm REF: - RIESGO QUIMICO (10) - NO CONSUMIR ALIMENTOS EN ESTA AREA (10) - ALARMA DE EMERGENCIA (15)

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

7	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 X 20 CM REF: - RIESGO DE CAIDA (30) - ÁREA RESTRINGIDA (20) - ESPACIO LIBRE DE HUMO (20) - AREA EN MANTENIMIENTO (10)
8	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 100 X 60 CM REF: - PLANOS CON RUTAS DE EVACUACIÓN (15) Según los planos de cada centro de trabajo (ESPCO Clínica DESAN, RASES No5, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Málaga, ESPRI Socorro, ESPRI San Gil, ESPRI Aguachica, ESPRI Barranca y Archivo Bodega)
9	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz de alta resistencia. Medida: 100 X 60 CM REF: - SEÑALIZACION INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR CENTRO DE TRABAJO (15)

Revisado el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-03)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, para el presente proceso de contratación son aplicables los acuerdos comerciales siguientes, esto en atención a que de acuerdo a los montos establecidos para cada uno de los convenios; la presente contratación no iguala ni supera los valores establecidos en la modalidad de selección de mínima cuantía, así:

Acuerdo Comercial		¿Vigente ?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO	NO
	México	SI	NO	SI	NO	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO	NO
Chile		SI	NO	SI	NO	NO
Corea		SI	NO	SI	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO	NO
México		SI	NO	SI	NO	NO
Israel		SI	NO	SI	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	SI	NO	NO
	Honduras	SI	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO	NO

Página 5 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Comunidad Andina	SI	NO	N/A	NO	SI
De otra parte, la adquisición de los bienes se requiere a partir del mes de agosto de 2026					

2 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

En la Unidad prestadora de salud Santander no se encontraron procesos de contratación celebrados para la **COMPRA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE, RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, SEÑALIZACIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA, SEÑALES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER – UPRES DESAN.**

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Nota: Revisando en el SECOP II no se han presentado en la unidad procesos contractuales de características similares a las del objeto del presente estudio previo.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que no supera la mínima cuantía de la entidad, y como quiera que cualquier empresa está en condiciones de adquisición, cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar la modalidad de Mínima Cuantía para la elección del contratista, según lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Con fundamento en el manual de contratación de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía del año 2026 y la nueva regulación establecida por el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, se estipula que cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

	- RUTA EVACUACIÓN IZQUIERDA (105) - RUTA EVACUACIÓN DERECHA (112) - ESCALERAS BAJANDO IZQUIERDA (15) - SALIDA DE EMERGENCIA (20) - SALIDA (125) - SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA (12) - SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA (24)			
2	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 50 x 33 cm REF: VELOCIDAD MAXIMA 10KM /HORA (10)	10	\$50.500	\$505.000
3	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 50 x 60 cm REF: PUNTO DE ENCUENTRO (25)	25	\$88.200	\$2.205.000
4	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado en dirección horizontal. Con cinta doble faz. Medida: 30 x 20 cm REF: EXTINTOR (150)	150	\$21.300	\$3.195.000
5	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 X 20 cm REF: -BOTIQUIN (25) -CAMILLA DE EMERGENCIA (25) -RIESGO ELÉCTRICO (50) -PRECAUCIÓN SUELO EN DESNIVEL (20)	120	\$21.300	\$2.556.000
6	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 X 20 cm REF: - RIESGO QUIMICO (10) - NO CONSUMIR ALIMENTOS EN ESTA AREA (10) - ALARMA DE EMERGENCIA (15)	35	\$21.300	\$745.500
7	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 X 20 CM REF: - RIESGO DE CAIDA (30) - ÁREA RESTRINGIDA (20) - ESPACIO LIBRE DE HUMO (20) - ÁREA EN MANTENIMIENTO (10)	80	\$21.300	\$1.704.000
8	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 100 X 60 CM REF: - PLANOS CON RUTAS DE EVACUACIÓN (15) Según los planos de cada centro de trabajo (ESPCO Clínica DESAN, RASES No5, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Málaga, ESPRI Socorro, ESPRI San Gil, ESPRI Aguachica, ESPRI Barranca y Archivo Bodega)	15	\$171.000	\$2.565.000
9	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz.	15	\$171.000	\$2.565.000

Página 24 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es diligenciar el objeto a contratar

Aplica

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional
- ☐ Obligaciones del contratista

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Certificado de la necesidad
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de nivel de educación o nivel académico
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Certificación de buenas prácticas ambientales
- ☐ Certificación de garantía de repuestos
- ☐ Oferta económica

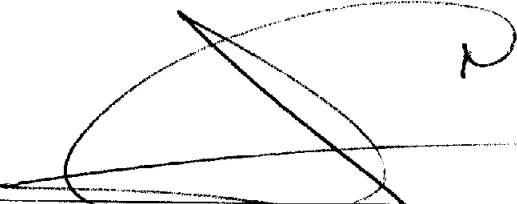
Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

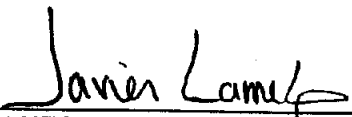
(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos jurídico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

Otros _____

Página 23 de 47	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
N/A	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES 02-02-02-008-009 PROGRAMA "O"	UPRES DESAN	COMPRA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE, RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, SEÑALIZACIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA, SEÑALES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER - UPRES DESAN.	16	N/A	N/A	\$ 24.837.400
VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA							\$ 24.837.400


Capitán **CRISTIAN FRANCISCO ROJAS ORTIZ**
JEFE ESPCO CLINICA DESAN


SM-14 **NESTOR JAVIER CAMELO GIL**
Responsable SST UPRES DESAN



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Jefe de almacén de la Unidad Prestadora de Salud DESAN, manifiesto con la suscripción de esta certificación, que la unidad no cuenta con la existencia en almacén de señalización de emergencias para los centros de trabajo de la UPRES DESAN, falta señalización en algunos puntos y la señalización que se encuentra instalada en el momento presenta deterioro. Por tal razón, la única forma de resolver esta necesidad es mediante la contratación de dicho servicio por ende, se hace necesario la adquisición de estos elementos a través de una empresa tercerizada que cumpla con la necesidad objeto del presente contrato, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante un proceso de contratación.

SM-14 **NESTOR JAVIER CAMELO GIL**
Responsable SST UPRES DESAN

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER tendrá como parámetros de evaluación técnica el diligenciamiento del **ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS** y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en donde se encuentran las especificaciones técnicas a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que los oferentes deben marcar CUMPLE O NO CUMPLE.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 x 20 cm REF: - RUTA EVACUACIÓN IZQUIERDA (105) - RUTA EVACUACIÓN DERECHA (112) - ESCALERAS BAJANDO IZQUIERDA (15) - SALIDA DE EMERGENCIA (20) - SALIDA (125) - SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA (12) - SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA (24) La gráfica será realizada mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.	413		
2	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 50 x 33 cm REF: VELOCIDAD MAXIMA 10KM /HORA (10) La gráfica será realizada mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.	10		
3	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 50 x 60 cm REF: PUNTO DE ENCUENTRO (25) La gráfica será realizada mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.	25		
4	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado en dirección horizontal. Con cinta doble faz.	150		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

	Medida: 30 x 20 cm REF: EXTINTOR (150) La gráfica será realizada mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.			
5	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 X 20 cm REF: -BOTIQUIN (25) -CAMILLA DE EMERGENCIA (25) -RIESGO ELÉCTRICO (50) -PRECAUCIÓN SUELO EN DESNIVEL (20) La gráfica será realizada mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.	120		
6	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 X 20 cm REF: - RIESGO QUIMICO (10) - NO CONSUMIR ALIMENTOS EN ESTA AREA (10) - ALARMA DE EMERGENCIA (15) La gráfica será realizada mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.	35		
7	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 X 20 CM REF: - RIESGO DE CAIDA (30) - ÁREA RESTRINGIDA (20) - ESPACIO LIBRE DE HUMO (20) - AREA EN MANTENIMIENTO (10) La gráfica será realizada mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.	80		
8	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 100 X 60 CM REF: - PLANOS CON RUTAS DE EVACUACIÓN (15)	15		

	Según los planos de cada centro de trabajo (ESPCO Clínica DESAN, RASES No5, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Málaga, ESPRI Socorro, ESPRI San Gil, ESPRI Aguachica, ESPRI Barranca y Archivo Bodega) La gráfica será realizada mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.			
9	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 100 X 60 CM REF: - SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR CENTRO DE TRABAJO (15) La gráfica será realizada mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.	15		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	El contratista debe certificar por escrito que todos y cada uno de los elementos a entregar será absolutamente nuevos, fabricados con material de óptima calidad con las descripciones anteriormente expuestas, con excelente presentación, lo cual podrá ser constatado por el supervisor del contrato.		
2	El contratista se compromete por escrito a entregar los elementos a contratar, con los colores para señales, establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" NTC 1931 PROTECCION CONTRA INCEDIOS, ISO 3864-1 Parte1 PRINCIPIOS DE DISEÑO DE SEGUIRDAD EN LUGARES DE TRABAJO Y ÁREAS PUBLICAS, ISO 16069 SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DE RUTAS DE EVACUACION, ANSI Z535 SENALES Y COLORES DE SEGUIRDAD, CONSEJO COLOMBIANO DE SEGUIRDAD, NORMA UNE 23035/4:2003 CATEGORIA B-FOTOLUMISCENTE SIN CONTENIDO DE FOSFORO Y PLOMO, en todo caso esto estará coordinado por el supervisor del contrato		
3	Las gráficas serán realizadas mediante impresión directa UV a full color sobre el material fotoluminiscente, garantizando alta definición, y adherencia de la tinta y resistencia al desgaste. Sistema de instalación mediante cinta adhesiva doble faz de alta adherencia apta para fijación permanente y resistente a la humedad y cambio de temperatura.		
4	Se requiere que el oferente efectué y garantice la entrega de los elementos de señalización de emergencias en los puntos que indique el Responsable de la Seguridad y Salud en el trabajo de la UPRES DESAN en el ESPCO CLINICA DESAN y UPRES DESAN, por otra parte la entrega de la señalización de los ESPRI BUCARAMANGA, ESPRI MALAGA, ESPRI AGUACHICA, ESPRI SAN GIL, ESPRI SOCORRO, ESPRI DEMAN, BODEGA ARCHIVO Y RASES No5 quedara a cargo del Responsable de la Seguridad y Salud en el trabajo de la UPRES DESAN		
5	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal que se compromete a dar garantía por defecto de fábrica o mala calidad de tres meses (03) siguiente a la fecha de entrega de los elementos ofertados, sin costo adicional; cambiando o subsanando los posibles elementos dañados, certificando el tiempo para la entidad contratante, de conformidad con las políticas de la Superintendencia de industria y comercio.		
6	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a cambiar los insumos que presenten cualquier defecto de fabricación, en el primer año calendarios siguientes al requerimiento, sin costo adicional. El cambio se solicitará por parte del Supervisor. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal del cumplimiento a los solicitado		
7	El contratista se compromete por escrito a realizar las debidas coordinaciones con el superior del contrato, para que sean verificadas las muestras de cada uno los elementos, a fin de confirmar la calidad, color y el diseño de los futuros elementos a entregar.		
8	Se requiere que el oferente asuma la distribución de los insumos, para lo cual deberá contar con la capacidad operativa propia o contratada para efectuar la distribución de los elementos de la presente contratación. Para lo cual deberá anexar compromiso de certificación firmado por el representante legal del cumplimiento a los solicitado		
9	El oferente deberá mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo por ende el proponente deberá tener en cuenta en la propuesta los posibles incrementos costos impuestos y demás que se puedan presentar.		
10	Componente ambiental		
10.1	El contratista se compromete a cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva.		
10.2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe cumplir con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo". Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros / riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud del DESAN.		
2	Diligenciar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO adjunto		

Nombre de la Entidad _____

Nombre del Representante Legal _____

No. de Documento de Identidad. _____

Firma del Representante Legal _____

GARANTÍAS DEL PROCESO

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos EL CONTRATISTA deberá adicionar UN (1) MES más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (6) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS		

						entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del bien	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (6) meses más	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes y/o servicios durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía. la estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega del objeto contratado.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS, INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Externo	Selección	Riesgos Económicos	Que la entidad oferente no allegue la documentación con todos los requisitos de la invitación para participar en el proceso de contratación y no se pueda justificar su contratación	Declaratoria desierto del proceso de contratación	3	3	6	Riesgo Alto	Dueño de la necesidad y grupo precontractual	Realizar los estudios previos con las especificaciones y condiciones técnicas exigidas por la unidad y que el grupo contractual las asuma. Y coordinadamente con el que tiene la necesidad proyecte en forma clara y concreta las condiciones jurídicas y económicas para que el oferente las asuma.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	NO	Dueño de la necesidad y grupo precontractual	Según cronograma desde el día de la estructuración y elaboración de la invitación.	Según cronograma hasta el día del informe de evaluaciones	De manera documentada y coordinación es directamente entre dueño de la necesidad y el resultado del estudio concienzudo de mercado	Día a día hasta la adjudicación
2	General	Externo	Selección	Riesgos Económicos	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	En caso de no habilitar ningún oferente declaratoria de desierto	3	3	6	Riesgo Alto	Dueño de la necesidad y grupo precontractual	Realizar los estudios previos con las especificaciones y condiciones técnicas exigidas por la unidad y que el grupo contractual las asuma. Y coordinadamente con el que tiene la necesidad proyecte en forma clara y concreta las condiciones jurídicas y económicas para que el oferente las asuma.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	NO	Dueño de la necesidad y grupo precontractual	Según cronograma desde el día de la estructuración y elaboración de la invitación.	Según cronograma hasta el día del informe de evaluaciones	De manera documentada y coordinación es directamente entre dueño de la necesidad y el resultado del estudio concienzudo de mercado	Día a día hasta la adjudicación
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de la deficiente y mala calidad de los elementos.	No cumplir con el contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas y a la normatividad vigente	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Conminar al contratista al cumplimiento del contrato aplicando las cláusulas excepcionales del art. 14 de la Ley 80/93, multas, clausula penal pecuniario o ejecutando las pólizas	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	SI	Supervisor del contrato	A partir del acta de inicio	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Eventual durante la ejecución del contrato
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo asociado a la no entrega de los bienes en la fecha indicada de acuerdo al inicio del contrato.	Incumplimiento del contrato al no cumplir con la entrega solicitada	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Conminar al contratista al cumplimiento del contrato aplicando las cláusulas excepcionales del art. 14 de la Ley 80/93, multas, clausula penal pecuniario o ejecutando las pólizas	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	SI	Supervisor del contrato	A partir del acta de inicio	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Eventual durante la ejecución del contrato



SM-14 NESTOR JAVIER CAMELO GIL
Responsable SST UPRES DESAN



OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Las demás que por Ley sean establecidas.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
13. Realizar la entrega de lo solicitado de acuerdo a la invitación pública y la oferta presentada, la cual hace parte integral del contrato a suscribir.
14. Realizar puntualmente los pagos y aportes de seguridad social a la hora de pasar facturación.
15. Presentar los cinco (5) primeros días de cada mes en la ventanilla única de cuentas la factura en original y dos copias, copia de la hoja del contrato en donde se encuentre el registro del mismo, certificación de pago de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción del supervisor del contrato.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	

16. Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado, de esta manera evitar que se presente facturas que no cuenten con el respaldo presupuestal y contractual, si llegare a suceder el CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas.
17. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes
18. La entidad aceptara las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos, y demás actos proferidos por la Unidad Prestadora de Salud Santander, al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, hoja de vida, cámara de comercio etc.
19. Durante el contrato se Cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo
20. Todos los colaboradores vinculados para la ejecución del Contrato, deberán estar afiliados al Sistema de Seguridad Social.
21. En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Unidad, deberá presentar Informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados a la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
22. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual
23. los insumos deberán ser entregados en el almacén la Unidad Prestadora de Salud Santander ubicado en la avenida 61 10-200 barrio real de minas Bucaramanga Santander quien realizara el acta de recepción de bienes, para su respectivo ingreso al almacén.
24. Los oferentes deberán hacer entrega de los pedidos sin que ellos generen un costo adicional a la entidad para el día siguiente de la firma del acta de inicio

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL



POLICÍA NACIONAL

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo _____, representante de la Firma _____
certifico que la firma que represento:

Declaro bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales
y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

Cuento con la infraestructura administrativa y operativa, equipos, materiales, herramientas,
transporte, personal idóneo y recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente
proceso, un representante, al cual se le puedan canalizar inquietudes y demás comunicaciones
que se presenten durante la ejecución del proceso.

El proponente:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES****COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

CARGO EMPRESA: _____

CEDULA DE CIUDADANÍA: _____

EXPEDIDA EN: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OFERTA ECONOMICA.	

OFERTA ECONOMICA.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el Proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la COMPRA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE, RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, SEÑALIZACIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA, SEÑALES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER – UPRES DESAN.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO APlicable A CADA ITEM DEL LISTADO DE PRECIOS TECHO
1.	COMPRA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE, RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, SEÑALIZACIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA, SEÑALES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER – UPRES DESAN.	_____ %

NOTA 1: El presente anexo debe diligenciarse por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en la modalidad de selección de **MÍNIMA CUANTÍA, Y EL VALOR DEL PRECIO TECHO ESTABLECIDO EN EL LISTADO DE PRECIOS**. El **PRECIO TECHO** es inmodificable.

NOTA 2: El presente formulario es una guía para la presentación de la oferta económica; sin embargo, la información registrada en su diligenciamiento es responsabilidad exclusiva del oferente, el cual en caso de tener alguna duda debe solicitar la aclaración antes de la fecha del cierre o entrega de las ofertas establecido en el cronograma del proceso.

NOTA 3: El proponente deberá establecer **el porcentaje de descuento**

PARA EL CONTRATO LOS VALORES QUE TENGAN CENTAVOS, ESTOS SE APROXIMARAN AL VALOR MÁS CERCANO AL PESO.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OFERTA ECONOMICA.	

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐

LISTADO DE PRECIOS TECHO

NOTA 1: El presente anexo es informativo no debe diligenciar ni modificar

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTI DAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 x 20 cm REF: - RUTA EVACUACIÓN IZQUIERDA (105) - RUTA EVACUACIÓN DERECHA (112) - ESCALERAS BAJANDO IZQUIEDA (15) - SALIDA DE EMERGENCIA (20) - SALIDA (125) - SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA (12) - SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA (24)	413	\$21.300	\$8.796.900
2	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 50 x 33 cm REF: VELOCIDAD MAXIMA 10KM /HORA (10)	10	\$50.500	\$505.000
3	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 50 x 60 cm REF: PUNTO DE ENCUENTRO (25)	25	\$88.200	\$2.205.000
4	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado en dirección horizontal. Con cinta doble faz. Medida: 30 x 20 cm REF: EXTINTOR (150)	150	\$21.300	\$3.195.000

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

6	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 X 20 cm REF: - RIESGO QUIMICO (10) - NO CONSUMIR ALIMENTOS EN ESTA AREA (10) - ALARMA DE EMERGENCIA (15)	35	\$21.300	\$745.500
7	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 30 X 20 CM REF: - RIESGO DE CAIDA (30) - ÁREA RESTRINGIDA (20) - ESPACIO LIBRE DE HUMO (20) - AREA EN MANTENIMIENTO (10)	80	\$21.300	\$1.704.000
8	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 100 X 60 CM REF: - PLANOS CON RUTAS DE EVACUACIÓN (15) Según los planos de cada centro de trabajo (ESPCO Clínica DESAN, RASES No5, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Málaga, ESPRI Socorro, ESPRI San Gil, ESPRI Aguachica, ESPRI Barranca y Archivo Bodega)	15	\$171.000	\$2.565.000
9	Conforme a la norma NTC 1461 "HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD" Placas elaboradas en polietileno con base en vinillo foto luminiscente de 40MM de grosor impreso a full color laminado. Con cinta doble faz. Medida: 100 X 60 CM REF: - SEÑALIZACION INFORMATIVA DE RIESGOS LABORALES POR CENTRO DE TRABAJO (15)	15	\$171.000	\$2.565.000

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Señores.
POLICÍA NACIONAL – *Unidad Prestadora de Salud Santander – UPRES DESAN*
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , cuyo objeto es: **COMPRA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE, RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, SEÑALIZACIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA, SEÑALES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER – UPRES DESAN.**

El(los) suscrito(s) a saber: *Señor Jhonatan Rodríguez*, domiciliado en *Calle 100 No. 100-100, Bogotá*, identificado con *C.C. 10.100.100*, quien obra en calidad de representante legal *de la Unidad Prestadora de Salud Santander – UPRES DESAN*, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de *Proceso de Mínima Cuantía*, para la celebración de un contrato estatal para *Compra de Señalización de Emergencia Fotoluminiscente, Rutas de Evacuación, Puntos de Encuentro, Señalización para Equipos de Emergencia, Señales Preventivas, Informativas y Complementarias, Destinadas al Fortalecimiento de las Condiciones de Seguridad y Respuesta ante Emergencias en los Centros de Trabajo Adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Santander – UPRES DESAN.*

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **Información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

- 4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
- 5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
- 6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
- 7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
- 8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **contrato**.
- 9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
- 10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
- 11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
- 12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
- 13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores.

POLICÍA NACIONAL -

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: **COMPRA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE, RUTAS DE EVACUACIÓN, PUNTOS DE ENCUENTRO, SEÑALIZACIÓN PARA EQUIPOS DE EMERGENCIA, SEÑALES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER - UPRES DESAN.**

El (los) suscrito(s) a saber

: domiciliado en

, identificado con

, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL -

adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL -

para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email:

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado

¹ Decreto 2753 de 1992, Arts. 44 y 47.



Nit: 901361090

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 906

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE *** \$24,837,400.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PROCESO DE CONTRATACION COMPRA Y SUMINISTRO DE SEÑALIZACION EDUCATIVA Y DE COMUNICACION SANITARIA PARA LA UPRES DESAN CPAA 0913-26

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: ATENCION INTEGRAL UPRES DESAN

Nombre Solicitante: CT CRISTIAN FRANCISCO ROJAS

Fecha Solicitud: 28/07/2026

Observaciones:

REVISÓ:

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL										DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR	
	Tpo	Cla	Cta	Scia	Oblig	Ord	Sord	aux	Recu					
0101556000			0	2	020	100	3		15					
ATENCION INTEGRAL UPRES										OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS			2026	\$24.837.400.00
DESAN										METALICOS MA				
TOTAL														\$24.837.400.00

Expedido a los 28 días del mes de Julio de 2026 en la ciudad de BUCARAMANGA

CPS-4. MARTÍNEZ-CARRERO LILIANA MARIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

El saldo es menor

Página 1 de 1

Código: IDE-FR-0033

Fecha: 29-02-2024

Versión: 4

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POLICIA NACIONAL

FECHA

CERTIFICADO No.

lunes, 27 de julio de 2026

CPAA 913 - 26

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL ETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
UPRES DESAN	SST DESAN	UPRES DESAN	55121718	02-02-01-003-006		PROGRAMA O. PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO. SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN EDUCATIVA, INFORMATIVA Y DE COMUNICACIÓN SANITARIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA UPRES DESAN. VIGENCIA 2026	24.837.400	1		1	24.837.400	1	24.837.400,00
TOTAL												1	24.837.400,00

GS-2026-155511-DESAN

No. MCT

PR-DESAN-0508-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

\$ 24.837.400,00

CPS-04 DUBAN PEÑA ARCILA

Administrador del PAA UPRES DESAN

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos SM-14 NESTOR JAVIER CAMELO GIL

Cargo Responsable SST UPRES DESAN

Unidad UPRES DESAN

PS-07. CLAUDIA JOHANNA CASTRO JAIMES

Responsable Grupo Planeacion UPRES DESAN (E)

65-2026 155511-0504

S. d. y L30326

cdp L30126

906

INFORMACIÓN PÚBLICA

